



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 31 AGO 2022

Res. H N° 1212/22

Expte. N° 4.510/22

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS, docente de esta Facultad, mediante el cual solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para realizar una pasantía en la Università Degli Studi Di Milano, Italia, durante el mes de setiembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido del docente cuenta con el aval de la **Escuela de Letras**;

QUE la solicitante presenta el programa académico para la realización de la pasantía mencionada;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 040/22, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta la suma total de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$13.000,00) para cubrir gastos relacionados con la actividad académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

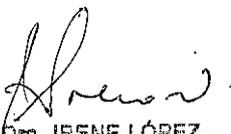
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(ad-referendum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la Dra. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS, D.N.I N° 20.232.380, Prof. Adjunta de la **Escuela de Letras**, hasta la suma total de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$13.000,00), en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos relacionados con la realización de la pasantía mencionada en el exordio, durante el mes de setiembre 2022.-

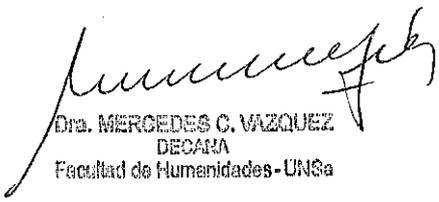
**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que la docente designada en el artículo 1°, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuenta de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes al presupuesto de esta Facultad, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente (S.Sub.Dep. 027.02.00)**.-

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Jae.-

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa